



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1968/93 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 12 de marzo del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, en reemplazo del señor Mario Gómez, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-